Documento Conpes

3305

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación

LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO

DNP: DDUPA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Versión Aprobada

TABLA DE CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. SITUACIÓN ACTUAL
- 1. Caracterización del sistema urbano colombiano
- 2. Ciudades colombianas: crecimiento desequilibrado

III. POLÍTICA NACIONAL Y ATRIBUTOS URBANOS

- 1. Evolución de la Política Nacional de Desarrollo Urbano
- 2. Los Atributos urbanos

IV. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO

- 1. Impulso a la Renovación y Redensificación Urbana
- 2. Mejorar las condiciones de los asentamientos precarios
- 3. Mejorar la movilidad de las ciudades
- 4. Prevención y mitigación de riesgos ambientales urbanos
- 5. Mejorar la calidad de las áreas de expansión de las ciudades
- 6. Ajuste institucional y normativo

V. RECOMENDACIONES

I. INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, un conjunto de acciones encaminadas a optimizar la política de desarrollo urbano del Gobierno Nacional. En particular se presenta: (i) un diagnóstico general sobre la situación actual de los centros urbanos del país; (ii) un análisis de la evolución de la Política de Desarrollo Urbano y de los principales atributos urbanos; y, (iii) una propuesta y estrategias para mejorar la gestión del desarrollo urbano en Colombia.

De conformidad con la Política de Calidad de Vida Urbana definida en el Plan Nacional de Desarrollo -*Hacia un Estado Comunitario*, este documento da lineamientos dirigidos a consolidar ciudades más compactas, más sostenibles, más equitativas y con la capacidad de gestionar y financiar su propio desarrollo.

II. SITUACIÓN ACTUAL

1. Caracterización del sistema urbano colombiano

Al igual que la mayoría de los países de América Latina, Colombia se configura como un país altamente urbanizado, con alrededor de 32 millones de habitantes en zonas urbanas que representan el 72% de la población nacional. Proyecciones recientes señalan que el país alcanzará en los próximos diez años, 40 millones de habitantes en zonas urbanas y 10 millones de habitantes rurales. El sistema urbano está conformado por asentamientos de diversos tamaños, caracterizado por la primacía de la ciudad capital, seguida por 3 ciudades con población entre 1 y 5 millones de habitantes; 34 ciudades intermedias, con poblaciones entre 100 mil y 1 millón de habitantes; y algo más de mil centros urbanos con menos de 100 mil habitantes (Cuadro 1).

Cuadro 1. Concentración de la población urbana por tamaño de ciudad, 2004

Rango de población	No. ciudades	Población urbana 2004	%	Población promedio
Más de 5 millones	1	7.014.111	21%	7.014.111
Entre 1 y 5 millones	3	5.677.981	17%	1.892.660
Entre 500 mil y 1 millón	3	2.192.210	7%	730.737
Entre 100 mil y 500 mil	31	7.687.906	24%	247.997
Entre 50 mil y 100 mil	41	2.832.679	9%	69.090
Menos de 50 mil	1019	7.296.248	22%	7.160
Total	1098	32.701.135	100%	

Fuente: DANE

Cálculos: DNP-DDUPA

En términos espaciales, estos asentamientos se localizan en su mayoría a lo largo de tres ejes urbanos en las regiones andina, atlántica y sur occidente, con una progresiva conurbación y metropolización alrededor de las grandes ciudades.

Las ciudades colombianas se han consolidado como fuente de crecimiento del país, apoyadas en sus economías de aglomeración para la producción de bienes y servicios. Los sectores más productivos de la economía se ubican en los centros urbanos, de modo que las 7 principales ciudades del país generan alrededor del 65% del PIB y concentran el 45% de la población urbana nacional¹. Sólo Bogotá aporta algo más del 22% del PIB y reúne alrededor del 21% de la población urbana nacional. Al igual que en el resto de América Latina, las ciudades colombianas se han consolidado como economías de servicios, por ser dicho sector el de mayor generación de empleos (Gráfico 1).

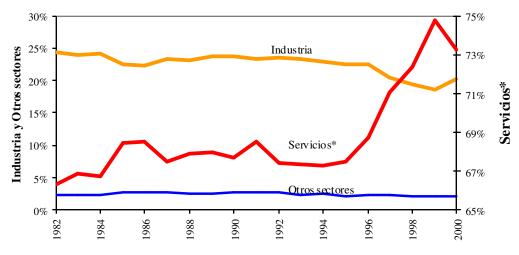


Gráfico 1. Participación del empleo urbano, 1982-2000

La terciarización de la economía urbana del país propició un mayor desequilibrio de las estructuras urbanas de las ciudades colombianas, en las cuales antiguas zonas de vivienda fueron incorporadas para el uso comercial y de oficinas, sin los debidos procesos de adaptación, junto con el deterioro y la progresiva obsolescencia de las zonas industriales. En tal sentido, se conformaron pequeñas unidades económicas localizadas en un patrón disperso, como una manera de disminuir costos de localización y/o capturar franjas de mercado. En paralelo, el sector informal de la economía empezó a ocupar importantes áreas públicas y privadas de las ciudades.

-

^{*} Incluye los sectores de comercio, hoteles y comidas, establecimientos financieros y otros servicios Fuente: DNP-DDS, Cálculos: DNP-DDUPA.

¹ CONPES 3260 de 2003 Política de Transporte Urbano Masivo.

Por otra parte, el crecimiento de las ciudades colombianas ha seguido un patrón desequilibrado, con una visión de pequeña escala más que de modelo territorial amplio. Entre los fenómenos espaciales resultantes se encuentra el predominio de los asentamientos precarios en las periferias, la expansión irracional y el deterioro y despoblamiento de las zonas interiores de las ciudades. En términos sectoriales, sobresalen el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, la escasez de suelo urbanizable en la mayoría de las ciudades, la sostenibilidad de los incrementos de cobertura en agua y saneamiento, así como el desorden del transporte público.

La importancia económica y demográfica de los centros urbanos, así como su papel en la promoción del desarrollo, resalta la necesidad de mejorar su entorno institucional, desempeño y condiciones de vida. Adicionalmente, en términos institucionales la reciente fusión de los sectores de ambiente y desarrollo urbano plantea la necesidad de incorporar la noción de sostenibilidad en el desarrollo urbano y de conceder un ímpetu renovado a la llamada Agenda gris del desarrollo sostenible, orientada a la reducción de la degradación ambiental en el ámbito local, por factores generalmente asociados a la pobreza (i.e. condiciones de habitabilidad y sanitarias precarias, acumulación de residuos sólidos y exposición a riesgos.)

2. Ciudades colombianas: crecimiento desequilibrado

2.1 Urbanización informal y asentamientos precarios

Los asentamientos precarios constituyen la manifestación física y espacial de la pobreza y la desigualdad en un país mayoritariamente urbano. El crecimiento natural de las ciudades, el influjo migratorio de las zonas rurales, la ausencia de alternativas económicas para la población, así como la ineficacia de las administraciones y políticas, entre otros factores, generaron una dinámica de crecimiento urbano informal e incompleto en las ciudades colombianas².

La urbanización informal trae consigo consecuencias económicas, sociales y ambientales que no sólo afectan a la población de ingresos bajos, sino acarrean perjuicios para la sociedad en conjunto. Entre estos pueden mencionarse el deterioro de la calidad de vida; deficiencias en servicios públicos, vialidad y equipamientos; obstrucción de obras públicas; precariedad de títulos; evasión fiscal; y extra-costos al

-

² Carlos Caicedo, et. al. "Formulación del Proyecto Operación de Crédito de Bogotá, D.C. Banco Mundial, para la financiación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios en el marco del Crédito de Servicios Urbanos", Bogotá, agosto de 2002.

presupuesto público³. A esto se suma el alto impacto ambiental relativo por la ocupación de zonas no aptas para la urbanización, incluyendo daño a las fuentes de agua, pérdida de vegetación e incremento de la escorrentía, con la consecuente generación de situaciones de riesgo.

Estimaciones recientes muestran que al menos 1.3 millones de hogares, que representan el 16% de los hogares urbanos, se encuentran en condiciones de precariedad habitacional, es decir, habitan viviendas sin servicios básicos, que están construidas en materiales inadecuados, presentan hacinamiento o se encuentran en zonas de alto riesgo (Cuadro 2-a). Así mismo, de acuerdo con información catastral, se calcula que el 16% del área neta de uso residencial corresponde a asentamientos precarios en las 5 principales ciudades del país⁴. En las ciudades con más de 300.000 habitantes, el porcentaje del área urbana correspondiente a estos asentamientos es de 19% y en las que tienen entre 100.000 y 300.000 habitantes es 24%, lo cual implica una problemática más seria en términos relativos en este grupo de ciudades (cuadro 2-b).

Cuadro 2. Aproximación a la problemática de asentamientos precarios

a. Número de hogares urbanos

Regiones	Total hogares urbanos	Hogares en precariedad habitacional	%
Atl ántica	1.498.497	387.462	25%
Orient al	1.369.390	184.467	13%
Central	1.007.392	124.454	12%
Pacífica	368.519	112.481	31%
Bogotá	1.934.828	160.987	8%
Antioquia	1.120.882	175.110	16%
Valle Cauca	1.010.972	151.757	15%
Orinoquía y Amazonas	134.953	49.842	37%
Total	8 445 433	1 346 560	16%

Fuentæ DANE - ECV 2003 Cákulos DNP - DDUPA - SVDU

b. Área urbana de los asentamientos precarios

Ciudad	Área de los asentamientos precarios (Hectáreas)	Proporción del área residencial total
Bogotá	1.875	15%
Medellín	1323	21%
Cali	406	9%
Barranquilla	715	28%
Bucaramanga	124	7%_
5 grandes ciudades	4.442	16%
Ciudades > 300.000 hab.	1.690	19%
Ciudades 100.000-300.000 hab.	1.031	24%
Total Nacional	30.145	24%

Fuente: IGAC y Catastros descentralizados

Cálculos: DNP - DDUPA - SVDU

Más allá de los factores macroeconómicos y fiscales, persisten dificultades para el abordaje de la urbanización informal, el fenómeno de los asentamientos precarios, y en general la provisión de suelo y vivienda a la población de bajos ingresos. Así, la dificultad de los hogares pobres para acceder a la financiación hipotecaria, la baja capacidad institucional de las administraciones municipales, la rigidez de la normativa urbanística y del proceso de concesión de permisos de construcción, constituyen

³ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Ciudadela El Recreo: Memoria del modelo de gestión de MetroVivienda, Bogotá: Panamericana, 2002, pp. 56-57.

⁴ La información catastral asigna a los predios o unidades prediales un puntaje entre 0 y 100 según sus características cualitativas. Para efectos de este análisis, se tomó el rango entre 0 y 20 puntos catastrales como parámetro para la definición de áreas que corresponden a asentamientos precarios.

limitaciones significativas⁵. A ello se suma la naturaleza imperfecta y excluyente del mercado de suelo urbano, que carece de transparencia, opera con información incompleta, presenta severas barreras de entrada, y se encuentra considerablemente regulado⁶.

2.2 <u>Escasez de suelo urbanizable</u>

El crecimiento anual del déficit cuantitativo de vivienda a nivel nacional se estima en 91 mil unidades, que representan el 49% de los 185 mil nuevos hogares que se forman anualmente (gráfico 2-a). En las 5 ciudades más grandes, el crecimiento del déficit de vivienda asciende a algo más de 47 mil unidades, ó 50% de la demanda anual (95.600 hogares). Esta demanda insatisfecha puede optar por la cohabitación, incrementar el nivel de hacinamiento en el stock actual, o recurrir a una solución de vivienda en el mercado informal.

Gráfico 2 $a.\Delta$ hogares $Vs\Delta$ viviendas legales b. Requerimientos de suelo para la demanda de vivienda 200.000 1.600 160.000 1.247 3 565 Ha 1200 91.500 120.000 Hogales área (Ha) 1.407 Ha 9 4.0 00 95.655 800 47.655 21.134 762 Ha 80.000 480 450 477 50.834 297 48 .0 00 400 253 40.000 Nacional 5 Areas urbanas Bogotá N ac io n al 5 Areas urbanas

Fuente: DANE. ECH 1999-2003 y Censo de Edificaciones ajustado con licencias de construcción. Cálculos: DNP-DDUPA

■ Viviendas nuevas legales

Como se observa en el Gráfico 2 – b, para atender el incremento anual de hogares en estas cinco ciudades se requieren cerca de 950 hectáreas para el desarrollo de vivienda⁷. Cruzando este nivel de requerimiento de tierra, que se ha establecido en función de la demanda anual de vivienda, con el suelo urbanizable disponible según los Planes de Ordenamiento Territorial (5.300 Ha), se estima que el suelo

■ Vivienda formal

■ A rea déficit

■ Incr. hogares

■ Increment o de hogares

⁵ Thakoor Persaudy Alexandra Ortiz, "Desarrollo urbano", en Giugale et. al (eds.), *Colombia: Fundamentos económicos de la paz,* Washington, D.C.: Banco Mundial, 2003, p. 281.

⁶ Brakarz, op.cit., p. 11.

⁷ Para estos cálculos, se utilizaron densidades de 80 viviendas por hectárea a nivel nacional y de 100 viviendas por hectárea para las 5 principales ciudades.

para el desarrollo de vivienda en estas ciudades sólo es suficiente para 6 años⁸. Si, adicionalmente, el déficit cuantitativo acumulado de vivienda de estas ciudades fuera a cubrirse en un período de 15 años, se requeriría el desarrollo anual de 450 Ha adicionales, reduciendo la disponibilidad de suelo a 3.8 años. A nivel nacional se requieren de 3.565 Ha anuales, de las cuales 2.319 atenderían el incremento de hogares y 1.347 el déficit acumulado de vivienda.

Cuadro 3. Disponibilidad de suelo urbanizable según POT en ciudades seleccionadas

	Suelo urbano de uso residencial (Has)	Suelo de expansión urbana para uso residencial (Has)	Viviendas potenciales*
Bogotá	20.409	2.058	205.800
Cali	n.d.	1.600	160.000
Medellín	7.640	519	51.900
Bucaramanga	1.914	400	40.000
Barranquilla	2.318	947	94,700
Total	32.281	5.524	552.400

Fuente s: Consulta directa a los municipios, 2002, 2004. Documento Política Habitacional, Alcaldía Mayor de Bogotá, Dic 2003.

Esta escasez de suelo urbanizable, unida a su alto nivel de concentración en pocos propietarios, favorece la especulación en este mercado, obstaculizando la provisión de vivienda a los hogares de bajos ingresos.

2.3 Expansión irracional con despoblamiento y deterioro de la ciudad interior

De la mano del crecimiento informal y desordenado en la periferia, las grandes ciudades colombianas presentan un patrón de expansión irracional, acompañado por un proceso de deterioro y despoblamiento de sus zonas interiores. Nuevos comercios y oficinas, terminales de transporte, centros de abasto y sedes institucionales buscaron otras zonas para su localización adecuada y funcional. En este proceso, algunas de estas actividades se ubicaron en las áreas residenciales ya consolidadas, mientras que otras colonizaron zonas periféricas, con la generación de nuevos polos de crecimiento.

Esta dinámica propició procesos de suburbanización –generalmente en bajas densidades y de vivienda de estratos altos— y conllevó un uso deficiente del suelo en áreas de importancia ambiental y agrícola. Dicho patrón de crecimiento implica mayores costos públicos y sociales en la provisión de

^{*} Con densidad de 100 viv/ha.

⁸ Si se mantiene el nivel actual de construcción en estas 5 ciudades (48.000 viviendas por año), el suelo de expansión alcanzará para 11 años. Sin embargo, el déficit cuantitativo de vivienda se incrementaría en 525.000 unidades.

infraestructura, equipamientos y servicios. En el largo plazo, los resultantes procesos de conurbación dificultan la planificación y tienen implicaciones negativas en la distribución de los ingresos.

Este proceso tiene una doble repercusión sobre la estructura de la ciudad. Por una parte se generaron vacíos muy importantes en las zonas centrales que no tenían demanda para la localización de otras actividades y empezaron a ser llenados con actividades residuales o marginales; algunas zonas se abandonaron o deterioraron lentamente, en forma progresiva y cada vez más fuerte.

Por otra parte, el comercio y las oficinas se expandieron hacia los antiguos barrios residenciales en conexión directa con el centro antiguo o creando nuevos sub-centros urbanos especializados, donde se acentuó el cambio de uso o la sustitución de antiguas viviendas por construcciones en altura. Al mismo tiempo un cambio en las tipologías de vivienda afectó la estructura urbana. A partir de los años setenta, la vivienda multifamiliar en altura fue reemplazando la vivienda unifamiliar en barrios residenciales con densidades mayores y procesos de sustitución de las antiguas viviendas.

En estos procesos de "renovación espontánea", predio a predio, sin un plan de conjunto, se han densificado algunas zonas con efectos indeseables en la estructura urbana, entre otros:

- El mantenimiento de las mismas infraestructuras y dotaciones (vías, redes, parques, equipamientos, espacios públicos) para poblaciones 3 ó 4 veces mayores, con el consecuente colapso de algunos servicios públicos.
- La disminución de la calidad ambiental por la desaparición de los espacios libres públicos y privados.
- El aumento de la congestión vehicular y el deterioro de vías y andenes por invasión de los vehículos.
- El agotamiento del área libre por la poca disponibilidad de los terrenos y el aumento de su precio.

Este proceso de abandono de las áreas centrales y renovación y re-habilitación espontánea de las antiguas zonas residenciales de estratos medios y altos, terminó produciendo graves desequilibrios en el territorio de la ciudad, con consecuencias graves sobre los niveles de calidad de vida, productividad y sostenibilidad de las ciudades.

III. POLÍTICA NACIONAL Y ATRIBUTOS URBANOS

1. Evolución de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

La Nación ha enfrentado el desarrollo de las ciudades colombianas en forma desarticulada y discontinua, producto de una dificultad para formular políticas territoriales y vincular de manera efectiva el desarrollo urbano con el desarrollo económico y social del país. En los años noventa se advierte el debilitamiento de la actuación pública nacional con sentido territorial, junto con el predominio de la intervención sectorial poco coordinada en los territorios.

La relación entre los entes territoriales y el Gobierno Nacional ha observado cambios importantes desde los ochenta, originados inicialmente en el proceso de descentralización y profundizados con la Constitución Política de 1991, basados en la autonomía de los entes territoriales como principio de organización de la Nación y en la adopción de principios constitucionales que afectan en forma determinante el desarrollo urbano: función social y ecológica de la propiedad, participación en plusvalía y definición del urbanismo como función pública.

Estos principios fueron desarrollados por la Ley 152 de 1994 -Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y la Ley 388 de 1997 -Ley de Desarrollo Territorial, las cuales adoptaron nuevas figuras de planeación para las ciudades: (i) el Plan de Desarrollo que hace concreto en programas y proyectos el programa de gobierno de cada alcalde durante su período; y, (ii) el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como instrumento de planificación territorial. El POT debe incorporar al marco normativo de las ciudades, el régimen de suelo que otorga derechos y deberes a los propietarios de los suelos, y los instrumentos de planeación, gestión y financiación del desarrollo urbano.

Después de 7 años de promulgación de la Ley 388 de 1997, el balance del proceso de elaboración y adopción de los POT puede sintetizarse en los siguientes puntos:

- i). La formulación de esta primera generación de POT ha aportado en la formación de capacidad institucional en los municipios, especialmente en los más pequeños, donde en muchos casos fue el primer proceso de planificación territorial. El Gráfico 3 muestra como ha sido la dinámica de aprobación de los POT desde la expedición de la Ley en 1997.
- ii). Sólo una pequeña proporción de los municipios que han formulado su POT, ha aplicado los instrumentos de gestión y financiación previstos por la Ley 388 de 1997.
- iii). En la mayoría de casos, no se ha guardado correspondencia entre los Planes de Desarrollo del Municipio y los POT. Son evidentes en algunos planes inconsistencias en materia de asignación

de recursos, cumplimiento de metas y cambio de directrices. El plan se ve recurrentemente como un documento para cumplir con las "formalidades de la ley", pero que en realidad no ejerce una función planificadora de largo plazo.

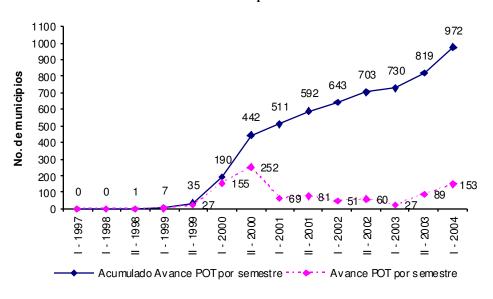


Gráfico 3. Proceso de adopción de los POT

Fuente: Base municipal DDT-MAVDT a 9 de agosto de 2004.

2. Los atributos urbanos

El gran reto para afrontar los principales problemas de las ciudades colombianas consiste en articular los elementos atomizados de los ejes sectoriales de vivienda, espacio público, transporte, servicios públicos domiciliarios y equipamientos, así como las acciones de la administración pública en sus diferentes niveles territoriales, el sector privado y la comunidad en una estrategia integral de desarrollo urbano. En la matriz "descripción y evolución reciente de los atributos urbanos" se presentan para cada uno de los atributos urbanos las principales inversiones adelantadas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, su impacto reciente y los programas en ejecución.

Este esquema permite elaborar las siguientes conclusiones:

i). La Nación ha realizado ingentes inversiones sectoriales que han redundado en la mejora de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- a nivel urbano. No obstante, las condiciones de los sectores de ingresos bajos de las ciudades siguen siendo críticas, lo que implica que se requerirá más inversión, por muy largo tiempo. En este sentido, superar el déficit de vivienda urbana, que implica la construcción de 1.5 millones de unidades nuevas y el

mejoramiento de 830 mil adicionales es uno de los retos más importantes que enfrentan las ciudades colombianas en el mediano y largo plazo.

DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS ATRIBUTOS URBANOS

	Vi vienda de interés social	Agua potable y sancamiento	Transporte urbano masi vo
Diagnóstico	■ 1.5 millones de hogares con	Existen altas coberturas urbanas (98%	Sobreo ferta cercana al 35%.
sectorial	déficit cuantitativo y 870.000 con déficit cualitativo.	acueducto y 91 % al cant aril lado; 2003).	 Elevada edad promedio de los vehículos.
	■ Dependencia a subsidios	■ Persisten di ferenci as interregionales	■ Ineficiente utilización de la
	nacionales y parafiscales, y baja	en términos de cobertura y calidad del	infraestructura
	participación del sistema	servicio.	 Alto nivel de accidentalidad
	financiero.	■ Deficiencia en el esquema de	■ Deficiente operación del tráfico
	El sector formal atiende solo el	subsidios y contribuciones.	(Plan Nacional de Desarrollo
	56% de la demanda anual de vivienda.	No existen incentivos para el buen	2002-2006)
	vivienda.	uso de las transferencias a los municipios	
Entidades	Fonvivienda, MAVDT, Cajas de	MAVDT, Superservicios, CRA y	Ministerio de Transporte, DNP y
nacionales	Compensación, FNA, Caja de	Findeter.	Findeter
competentes	Vi vienda Militar, Findeter y Fondo Nacional de Garantías.		
Time de		- T	Fig i - i ź i - t ź i
Tipo de intervención	 Subsidio a la demanda y asistencia técnica 	Transferencias, cofinanciación y asistencia técnica	Financiación y asistencia técnica
nacional	assistant to another	and a control	
Programas	■ Subsidios de vivienda urbana.	■ Financiación de infraestructura a	Programa Nacional de Transporte
nacionales	Líneas de créditos, microcréditos	través de recursos de audiencias	Urbano:
vigentes	y garantías para VIS.	públicas a nivel nacional (Art 6	Sistemas Integrados de Transporte
	 Exenciones tributarias a la inversión privada. 	PND). ■ Programa de Modemización	Masivo Reestructuración de rutas
	Nuevo régimen de	Empresarial.	Gestión de tráfico
	arrendamientos.	■ Proyectos en la Costa Pacífica.	Recuperación de espacio público
		,	
Inversión	De 1999 a 2003 (promedio anual):	De 1995-2002 (promedio anual)	US\$ 214 millones (de 2000 a 2004)
reciente	Nación:\$0.56 billones	Nación:\$0.17 billones	Incluye SITM de Bogotá, Cali y
	Local: \$0.22 billones	SGP:\$0.25 billones Municipios y otros: \$0.44 billones	Pereira.
	Ho gares: \$0.55 billonesTotal: \$1 33 billones	Total: \$0.87 billones	
Impacto	■ En el periodo 1999-2003 se	Incrementos de cobertura urbana:	Reducción de tiempos de viaje y
sectorial	financiaron 300,000 soluciones	Acueducto	costos de operación, generación de
	VIS.	1996:97,5% - 2003:97,9%	empleo, disminución de la
	■ Reactivación del sector: △PIB	Alcantarillado	accidentalidad vial e incremento en
	edificaciones 2003 de 192%	1998: 89 9 % - 2003:91.2 %	la seguridad ciudadana, impacto
-			social y ambiental favorable.
Inversión nacional	Para el periodo 2004-2006 se espera financiar 100.000	De recursos de audiencias públicas se dispone para el periodo 2004-2007 de	US\$1.7 millones, con inversiones hasta 2016.
proyectada	soluciones cada año con una	\$0.36 billones. Adicional mente están	nasta 2010.
proyectada	inversión promedio anual de \$0.7	los recursos del Sistema General de	
	billones (incluyendo parafiscales).	Participaciones (aprox. \$0.7 billones	
		anuales).	
	Los municipios entregan subsidios	Prestación del servicio directamente o a	
locales	locales. Se están eliminando o	través de operadores privados	control de tránsito y transporte.
	transformado los fondos de	especializados.	Identificación de necesidades de
	vivienda local, transfiriendo sus responsabilidades al sector privado	Administración del esquema de subsidios y contribuciones.	inversión y contrapartida de las inversiones nacionales en transporte
	o solidario	substation y continuaciones.	masivo.
Participación	La construcción de VIS está	Operadores privados han sido	Participación privada en la
delsector	totalmente delegada al sector	vinculados a la prestación de servicios.	operación del transporte urbano y el
privado y/o	privado.		transporte urbano masivo.
solidario.	Para promover más inversión		
	pri vada se crearon Fondos		
	Inmobiliarios y se modificó el régimen de arrendamientos.		
	105.11kii de diferiddifferitos.		

DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS ATRIBUTOS URBANOS - Continuación

	Suelo y ordenamiento territorial	Equi pa mi ento s	Espacio Público
Diagnóstico sectorial Entidades nacionales	Subuti lización del suelo urbano consolidado y de expansión urbana. Algunas normas urbanísticas limitan desarrollo de VIS Tipo 1 y 2. Baja capacidad de gestión de los municipios y articulación con nivel regional. Conflictos de uso del suelo urbano en áreas de suelo de protección por Ley 2ª de 1956 MA VDT, IGAC, y a nivel regional las Corporaciones A utónomas	Mejora en la construcción y operación de equipamientos e infraestructura urbana de importancia nacional. Insuficiencia y, recurrentemente, mal estado de los equipamientos. Aerocivil, Ministerio de Transporte, Ministerio del Interior y de Justicia,	 Índices muy bajos de EP por habitante. Inexistencia de instituciones encargadas del espacio público en municipios y distritos. Vacíos legales y debilidades en el cumplimiento de las normas Invasión y ocupación indebida del espacio público Falta de estandarización en procesos de diseño y construcción. MA VDT, Ministerio de Cultura, Coldeportes y Findeter
competentes Tipo de intervención nacional	Regionales Asistencia técnica	DNP y Findeter. Facilitación, otorgamiento de garantías y asistencia técnica	Asistencia técnica
Programas nacionales vigentes	 Programa de "generación de instrumentos y capacidad de gestión del desarrollo urbano regional" Actualización del decreto 1052 de 1998- licencias de construcción. Asistencia Técnica municipios y regiones para POT´s, bancos inmobiliarios, renovación urbana, entre otros 	Puertos y aeropuertos: Esquema de concesiones para la construcción y operación de infraestructura, bajo un esquema de ries go compartido Cárceles: Inversión directa con progresiva vinculación de agentes privados.	 Programa de asistencia y acompañamiento a proyectos de espacio público en las ciudades Colombianas. Reglamentación de uso del espacio público
Inversión reciente	El MA VDTha destinado de 2000 a 2004 \$ 2 900 millones en asistencia técnica.	Puertos y aeropuertos: N.d. Cárceles: \$59.434 millones (promedio 1999-2003)	A nivel local, los municipios han invertido en los últimos 6 años en promedio \$30.000 millones para construcción plazas y parques y \$70.000 millones en escenarios deportivos (Fuente: DNP-DDT).
Impacto sectorial	 972 municipios (89% del total del país) con POT adoptados Políticas de gestión de suelo en proceso de implementación. 	Mejoramiento de la provisión y el estado de la infraestructura bajo el esquema de participación privada, en un marco de riesgo compartido.	La recuperación y generación de EP ha tenido efectos importantes en la calidad de vida de las ciudades. En el caso de Bogotá la cantidad de m2/hab pasó de 3 2 m2 en 1998 a 5.9 m2 en el 2000.
Inversión nacional proyectada	 Para asistencia técnica el MAVDT dispone de aprox. 700 millones anuales entre 2005 y 2006. Se están gestionando recursos de cooperación internacional. 	Puertos y aeropuertos: N.d. Cárceles: \$0.56 billones para un período de 10 años.	Excepto la inversión de mejoramiento del espacio público en los corredores de SITM, no hay proyectos o programas particulares de gran inversión. Esta inversión puede ser aproximadamente \$33 250 millones.
Competencias locales	 Los municipios son los encargados directos de regular el mercado del suelo urbano. Los departamentos y áreas metropolitanas se encargan de dictar directrices sobre aspectos estructurales. 	Identificación de las necesidades de inversión.	El desarrollo del espacio público es competencia exclusiva de los municipios.
Participación del sector privado y/o solidario.	Con los instrumentos de gestión se busca involucrar a inversionistas privados y propietarios de tierras en la provisión de suelo urbano.	Participación privada en la financiación, construcción y operación de infraestructura.	 Particulares: pueden administrar el espacio público por contratos con el municipio. Asociaciones cívicas y/o comunitarias: Mantenimiento Sociedad de Mejoras y Omato del municipio

- ii). Es pertinente destacar los siguientes logros: (a) en vivienda de interés social se ha consolidado un esquema transparente de distribución de recursos y asignación de subsidios; (b) en la provisión de agua potable se ha mejorado la cobertura y la calidad de prestación del servicio en las grandes ciudades; (c) el espacio público ha venido retomando su función de eje articulador de las ciudades y por esto se han generalizado en el país iniciativas para su recuperación y mantenimiento; y, (d) en transporte urbano, se consolida progresivamente un esquema institucional público-privado para la optimización del servicio.
- iii). El actual esquema de acción institucional debería ser revisado⁹. Como puede observarse, las políticas e inversiones nacionales relevantes al desarrollo urbano están en cabeza de diferentes entidades, de modo que sus resultados son en algunos casos atomizados. Adicionalmente, está el hecho de que las inversiones nacionales no siempre generan un impacto positivo en el territorio, por la ausencia de estándares ambientales y urbanísticos, generando efectos adversos en la organización de las ciudades.
- iv). A diferencia de otros atributos del ordenamiento que mejoran en la medida que hay mayor desarrollo económico, en transporte, de no tomarse las medidas adecuadas, éste puede empeorar la calidad de vida de las ciudades debido al aumento significativo del número de vehículos. Lo anterior, además de generar mayores congestiones puede ocasionar que las Administraciones de las principales ciudades tiendan a desarrollar mayor infraestructura para soportar dicho flujo y no a implementar sistemas de transporte masivo que incluyan sistemas alternativos y el desestímulo a la utilización del carro particular.
- v). La asistencia técnica se ha convertido en el principal instrumento de las políticas nacionales relevantes al desarrollo urbano.
- vi). A pesar de la reciente vinculación de agentes privados a la prestación de algunos servicios públicos (agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones y transporte), este sector permanece aún al margen del desarrollo de operaciones urbanas de interés público. En este sentido, el reto para las instituciones públicas nacionales y locales es la vinculación más activa del sector privado en la provisión de suelo urbano, espacio público, y vivienda de interés social, a través de mecanismos de participación claros e innovadores.

12

⁹ El esquema ha sufrido permanentemente revisiones, por ejemplo el paso de la producción directa de vivienda social (subsidio a la oferta) al subsidio familiar de vivienda (subsidio a la demanda), de la inversión directa en infraestructura (vías, agua potable, saneamiento, equipamientos) a la co-financiación o participación concertada con las entidades territoriales, etc.

IV. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO

La optimización de la política urbana parte de la definición de un modelo de ciudad a ser integrado en las políticas e inversiones de la Nación en los centros urbanos, respondiendo a la problemática descrita. De esta forma, son deseables ciudades densificadas, en la medida que esta configuración estimula la concentración de actividades, disminuye los desplazamientos entre las áreas residenciales y los servicios urbanos y el empleo, favorece la reutilización de infraestructuras y estructuras existentes, promueve la utilización del transporte público y otros medios alternativos, reduce la presión sobre el poco suelo urbanizable y evita el sacrificio de áreas de conservación.

La evidencia muestra que una mayor densidad urbana favorece la provisión de bienes y servicios públicos de forma más costo-eficiente. Como se observa en el Gráfico 3, en Colombia existe una menor incidencia de hogares con necesidades básicas insatisfechas, en aquellas ciudades que presentan densidades urbanas medias y altas.

60,0 Maicao 50,0 Sincelejo 40.0 v = -0.0644x + 32.295% NBI 30,0 B/bermeja Cali 20,0 Manizales **♦** Itagüí 10,0 Medellín 0,0 50 100 150 200 250 300 Densidad urbana (Hab/Ha)

Gráfico 3. Índice NBI Vs. Densidad urbana

Fuente: IGAC y DANE. Cálculos: DNP-DDUPA

El modelo de ciudad propuesto debe cumplir con unos parámetros mínimos que garanticen su calidad ambiental y unas condiciones urbanísticas mínimas orientadas a:

 Generar una densificación planificada, es decir, con alturas controladas y con desarrollo de espacio público proporcional a las densidades determinadas.

- Garantizar la creación de espacios públicos peatonales tanto para la ciudad construida como para las áreas de expansión.
- Contar con la infraestructura necesaria para la utilización de medios alternativos de transporte, con la generación de su respectiva infraestructura, asociada a los SITM.
- Incluir en el sistema de espacio público los frentes de los cuerpos de agua, adecuándolos con la infraestructura necesaria.
- Garantizar la funcionalidad de las áreas residenciales de las ciudades por la existencia de equipamientos.
- Promover la participación del sector privado en el desarrollo de operaciones urbanas a través de los instrumentos de gestión previstos en los Planes de Ordenamiento Territorial y de la implementación de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo

Para que las inversiones del Gobierno Nacional contribuyan a desarrollar este modelo de ciudad se proponen las siguientes estrategias:

1. Impulso a la Renovación y Redensificación Urbana

Para atender la demanda de suelo urbano para vivienda, las grandes ciudades tienen que recuperar y optimizar las zonas consolidadas al interior de la ciudad mediante procesos integrales de renovación y redensificación urbana. Con el propósito de incentivar estos procesos, el Gobierno Nacional creó una exención tributaria aplicable a proyectos de renovación urbana (Ley 788 de 2003), la cual fue reglamentada a través del Decreto 2755 de 2004¹⁰. No obstante, dado que la figura de patrimonios autónomos para estos procesos no ha sido suficientemente desarrollada, ésta exención no ha generado hasta el momento el impacto esperado.

Para fortalecer la renovación y redensificación urbana se proponen las siguientes acciones:

 Vivienda: el Gobierno Nacional creará incentivos para que el Subsidio Familiar de Vivienda y los recursos de promoción de oferta de las Cajas de Compensación Familiar se apliquen en proyectos de renovación o redensificación urbana.

¹⁰ La Ley 788 de 2002 y su reglamento (Decreto 2755 de 2003), determinan que están exentas del impuesto a la renta las utilidades que se obtengan por la venta de los inmuebles resultantes de la ejecución de proyectos de renovación urbana y vivienda de interés social, siempre y cuando se hay an aportado predios a patrimonios autónomos constituidos con esta finalidad. Esta exención se aplicará por un término igual a la ejecución del proyecto y su liquidación, sin que exceda en ningún caso de diez (10) años. En complemento, algunos municipios han creado incentivos para promover procesos de renovación urbana, que incluyen: (i) disminución de los impuestos predial y de industria y comercio, a inmuebles resultado de procesos de renovación urbana; y, (ii) cambios normativos para permitir may ores aprovechamientos urbanísticos, may ores densidades y cambios a usos más rentable

- ii). Suelo urbano: el MAVDT continuará prestando asistencia técnica a los municipios y distritos en la formulación de proyectos de renovación y redensificación urbana, en el marco del programa de Laboratorios de Gestión Urbana. Para esto, vinculará la cooperación del Gobierno de Japón en materia de planeación urbana y reajuste de terrenos, co-financiará la preinversión de algunos de los proyectos con recursos del Subcomponente de Asistencia Técnica del Programa de Vivienda Social y promoverá la aplicación de la figura de Patrimonios Autónomos a través gestores inmobiliarios (Fiduciaras, Fonade, etc)
- iii). Gestión inmobiliaria: la vinculación de un gestor externo genera confianza y facilita la ejecución de este tipo de proyectos. Por esta razón, FONADE con la asistencia del MAVDT, creará una línea especial para la gerencia de proyectos inmobiliarios de renovación o redensificación urbana.
- iv). Avalúos: el IGAC revisará en conjunto con el MAVDT la metodología de avalúos para los inmuebles incorporados a Proyectos de Renovación y Redensificación Urbana.
- v). Servicios públicos: cuando se requieran inversiones en infraestructura para acueducto y alcantarillado en zonas de renovación y redensificación urbana, las empresas de servicios deberán incluirlas dentro de su plan de inversiones.
- vi). Financiación: FINDETER ampliará la cobertura de la línea de redescuento para la recuperación de centros históricos hacia la financiación de programas de renovación y redensificación urbana.
- vii). Política de Arrendamiento de vivienda: la Ley 820 de 2003 modificó el régimen de arrendamientos buscando una relación más equilibrada entre los propietarios y los arrendatarios y definió instrumentos para incrementar la oferta de vivienda en alquiler como la exención de renta a los nuevos proyectos VIS para arrendamiento. Con los Decretos 1789 y 1877 de 2004 se reglamentó la operación de los Fondos Inmobiliarios y de las Sociedades Especializadas de Arriendo con lo cual se espera un mayor desarrollo de este mercado.

2. Mejorarlas condiciones de los asentamientos precarios

En paralelo con las medidas destinadas a ampliar la oferta de suelo y de vivienda, es necesario adelantar acciones para mejorar las condiciones de vida de los hogares que actualmente habitan asentamientos precarios en el país (1.3 millones). Para esto se proponen las siguientes acciones:

 i). Mejoramiento integral de barrios: el Gobierno Nacional continuará brindando apoyo y asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos para la elaboración de programas de mejoramiento integral de barrios y para buscar recursos de cooperación y de crédito con la Banca Multilateral de acuerdo con su capacidad fiscal.

ii). Programa de titulación masiva de predios: con el propósito de mejorar las condiciones socioeconómicas de los hogares localizados en asentamientos precarios con posibilidades de mejoramiento integral, el MAVDT, en conjunto con el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro, brindará capacitación y asistencia técnica en 12 ciudades para culminar en el mediano plazo procesos de titulación en cerca de 100.000 predios.

3. Promover mecanismos de generación, mejoramiento y sostenibilidad del espacio público

Para garantizar el desarrollo urbano sostenible de los municipios es necesario asegurar áreas de espacio público que soporten la demanda de la población actual y futura. Por esta razón, se deben establecer los mecanismos necesarios para incrementar los actuales índices de espacio público por habitante en las ciudades colombianas, así como el de mejorar y cualificar la oferta actual. En este sentido se proponen las siguientes acciones:

- i). Continuar con el *Programa de Asistencia Técnica y Acompañamiento a Proyectos de Espacio Público en las Ciudades Colombianas*¹¹, que cuenta con los siguientes componentes: (a) articulación del componente de espacio público en programas de obra pública con inversión nacional (SITM, PEP¹², Macroproyectos); (b) acompañamiento a procesos de diseño y construcción a través del impulso a la estandarización de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público; (c) acompañamiento a la elaboración de normas municipales para procesos de restitución y mejoramiento.
- ii). Promoción de la elaboración de Planes de Manejo de Espacio Público en las ciudades colombianas con el propósito de articularlo con los otros sistemas urbanos, mediante la priorización de acciones y proyectos.
- iii). Accesibilidad al espacio público. En el marco de la política de discapacidad, el Gobierno Nacional está elaborando la reglamentación de accesibilidad al espacio público, edificios de uso público y la vivienda, a todas las personas, en especial a las personas con movilidad reducida. En este sentido se deben realizar las siguientes acciones: (a) asistencia técnica del MAVDT en la elaboración del Plan de Accesibilidad al espacio público del municipio; y,

_

Este Programa cuenta con el apoy o económico de la CEPAL y del sector privado.

Planes Especiales de Protección de los Centros Históricos

(b) acompañamiento a las ciudades en el diseño y construcción de la "Red Peatonal Accesible" según los criterios definidos en el Plan de Accesibilidad.

4. Mejorarla movilidad de las ciudades

Esta estrategia se orienta a la articulación entre el transporte público colectivo, el transporte urbano masivo y los medios alternativos de transporte. En tal sentido, se proponen las siguientes acciones:

- Iniciar la implementación del programa de asistencia técnica Mover Ciudad, que cuenta con los siguientes componentes: (a) la implementación de los SITM como macroproyectos urbanos; (b) el desarrollo de operaciones urbanas asociadas a los SITM; y, (c) la articulación de los diversos modos de transporte urbano
- ii). Continuar los procesos de acompañamiento a las ciudades con menos de 600.000 habitantes, para acompañar sus procesos de ajuste del plan vial y la conformación de sus planes integrales de movilidad que incluyan el desestímulo a la utilización del vehículo particular y la generación de infraestructura para los medios alternativos de transporte como aspectos definitivos en el control de emisiones.

5. Prevención y mitigación de riesgos ambientales urbanos

La incorporación de la evaluación y reducción del riesgo en los diferentes instrumentos de planificación son fundamentales para garantizar la intervención de las situaciones de riesgo y la realización de inversiones más seguras desde el punto de vista social y económico, lo cual representa a mediano y largo plazo mayor sostenibilidad del desarrollo urbano. En tal sentido se desarrollarán las siguientes acciones:

- i). El MAVDT brindará capacitación y asistencia técnica a los municipios para que estos incorporen la variable riesgo en el ordenamiento territorial. Si dentro de los POT no se especifican los condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos en función de las restricciones ambientales y si no existe el adecuado control urbano, pueden generarse nuevos riesgos para la comunidad.
- ii). El Gobierno Nacional, a través del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado, trabaja en la definición de instrumentos y medidas de orden legal, social, institucional y financiero que permitan implementar el reasentamiento por obras de infraestructura, protección

ambiental y prevención de desastres, como un componente del ordenamiento territorial y del desarrollo regional.

iii). Reforzamiento de infraestructura y transferencia de riesgo: el MAVDT trabajará en la formulación de estrategias para la reducción del riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico y brindará asesoría técnica a las empresas prestadoras del servicio. De manera complementaria, a través del MHCP y del DNP, se trabajará en la promoción de la aplicación de seguros para la protección de los bienes y servicios individuales y colectivos como una estrategia financiera de manejo del riesgo en los centros urbanos.

6. Mejorarla calidad de las áreas de expansión urbana

A pesar de que la política propone desarrollar procesos de redensificación y renovación urbana, existe un suelo de expansión que debe ser objeto de medidas que garanticen su adecuado ordenamiento. Para fortalecer este aspecto se proponen las siguientes acciones:

- i). El MAVDT deberá fortalecer el programa de bancos inmobiliarios con el fin de que las ciudades conozcan los mecanismos y procedimientos que les permitan acceder al suelo, de manera que se puedan frenar los procesos especulativos que se generan sobre el mismo.
- ii). El Gobierno Nacional promoverá los arreglos normativos y la asistencia técnica para que las administraciones municipales asuman la formulación de las operaciones urbanas integrales que incluyan proyectos de VIS en suelo de expansión.
- iii). El IGAC prestará asistencia técnica a los municipios y revisará en conjunto con el MAVDT las metodologías de avalúos para los predios que se incorporen estos proyectos.

7. Ajuste institucional y normativo

La optimización de la política de desarrollo urbano plantea la necesidad de ajustar y desarrollar la legislación relacionada, fortalecer los procesos de planificación urbana y definir un esquema de interacción entre la Nación y las ciudades en un marco de descentralización.

Algunas medidas específicas en el campo normativo comprenden: (i) la articulación de la legislación de desarrollo territorial y la legislación ambiental sobre temas prioritarios como saneamiento ambiental, residuos sólidos, etc; (ii) la complementación y reglamentación de la Ley 388 de 1997, en aras

de facilitar la aplicación de los instrumentos de financiación, planeación y gestión del desarrollo urbano, así como ajustar temas puntuales (procedimientos de expropiación, cálculo de plusvalía y compensaciones a tratamientos de conservación, entre otros); (iii) la adopción de estándares nacionales mínimos para el desarrollo de vivienda, equipamientos, espacios públicos; (iv) asegurar estabilidad y coherencia en las normas urbanas que regulan el desarrollo físico de las ciudades; (v) asegurar que la función pública del urbanismo sea totalmente asumida por las administraciones locales y sean éstas las cuales definan los planes de expansión de las ciudades; y, (vi) estudiar incentivos para estimular la implantación o consolidación de equipamientos deficitarios en la ciudad en el marco de procesos de Renovación urbana.

En el campo institucional se propone: (i) promover la adecuada articulación de los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y presupuestos anuales del orden territorial; (ii) el desarrollo de instancias intermunicipales de coordinación para la provisión de servicios públicos y equipamientos; (iii) incorporar y considerar los impactos urbanos y territoriales de las inversiones sectoriales realizadas por la Nación y estudiar mecanismos para que a futuro el Gobierno Nacional pueda exigir en contrapartida a sus aportes el cumplimiento de parámetros ambientales y urbanos que maximicen su impacto; (iv) reforzar las funciones de apoyo a la gestión urbana de las Corporaciones Autónomas Regionales; (v) continuar y reforzar el Programa de Actualización Catastral de cabeceras urbanas que adelanta el IGAC; (vi) fortalecer la cooperación y asistencia técnica vertical y horizontal; y, (vii) estudiar alternativas como la integración de municipios que permitan equilibrar la distribución del ingreso y fortalezcan a municipios que no cuentan con capacidad institucional para asumir sus procesos de planificación.

V. RECOMENDACIONES

Tomando en consideración la situación actual de los centros urbanos del país, la evolución de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y las propuestas y estrategias presentadas en este documento, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial recomiendan al CONPES:

 Aprobar los lineamientos presentados en el presente documento para optimizar la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

- 2. Solicitar al MAVDT y al DNP: (i) definir incentivos para incorporar los proyectos de renovación y redensificación urbana al Programa del Subsidio Familiar de Vivienda y a la Política de Vivienda; (ii) utilizar los recursos humanos del proyecto "Planificación Urbana y Reajuste de Terrenos", de cooperación técnica con el Gobierno de Japón, para el fortalecimiento de procesos de renovación y redensificación urbana; y, (iii) definir el rol y las competencias de las autoridades ambientales en las áreas urbanas de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, Ley 128 de 1994 y Ley 768 de 2002.
- 3. Solicitar al MAVDT: (i) continuar el programa de titulación masiva de predios urbanos con la participación activa del IGAC y de la Superintendencia de Notariado y Registro; (ii) participar en el Comité de Seguimiento de los SITM y en la definición de los documentos CONPES y convenios de financiación relevantes; (iii) revisar las normas de las CAR para reforzar las funciones de apoyo a la gestión urbana; (iv) aclarar o corregir los temas puntuales identificados en el presente documento en la reglamentación de la Ley 388 de 1997.
- 4. Solicitar al MAVDT conformar un grupo interinstitucional con la participación de entidades territoriales para: (i) priorizar las áreas y temas en los cuales interviene la Nación en el desarrollo urbano; (ii) formular una política de desarrollo territorial; (iii) definir las figuras institucionales acordes con la conformación de las nuevas aglomeraciones urbanas; (iv) proponer adecuaciones y complementos a los programas sectoriales existentes; (v) elaborar y adoptar parámetros de desarrollo urbano nacionales y estándares urbanísticos; y, (vi) desarrollar el marco general para la participación del sector privado en gestión y promoción de grandes operaciones urbanas.
- Solicitar a FONADE, con el apoyo del MAVDT, la creación de una línea para la Gerencia de Proyectos de Renovación, Redensificación y Expansión Urbana.
- 6. Solicitar al IGAC, con el apoyo del MAVDT, revisar las metodologías de avalúos para los inmuebles vinculados a los proyectos de renovación, redensificación y expansión urbana, y continuar con el Programa de Actualización Catastral de las cabeceras urbanas del país.
- 7. Solicitar al MAVDT, al DNP y al Ministerio de Transporte poner en marcha el Programa de Asistencia Técnica *Mover Ciudad*.